



**RESOLUCIÓN NÚMERO 011 DE 2020
(Enero 07)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2020 EN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE
PIEDECUESTA**

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

En uso de sus facultades Constitucionales, legales y en especial las conferidas en el Decreto 018 expedido por el Gobernador de Santander, de fecha 25 de Enero de 2006 y

CONSIDERANDO

- Que el decreto 1510 del 17 de julio de 2013 en su artículo 4 establece que *"Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones"*.
- Que el mismo decreto en su artículo 7 establece que *"La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones"*.
- Que con base en lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

Artículo 1º. APROBAR Y ADOPTAR el Plan Anual de Adquisiciones PAA, para la vigencia 2020, de la E.S.E Hospital Local de Piedecuesta, el cual hace parte integral de la presente resolución (formato Excel).



Artículo 2º. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Corresponde a la Subdirección Administrativa y a la Oficina de Control Interno hacer seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

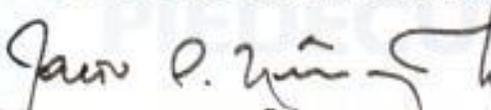
Artículo 3º. AMBITO DE APLICACIÓN. El presente Plan Anual de Adquisiciones 2020, es de obligatorio cumplimiento para todos los servidores vinculados a la Empresa Social del Estado Hospital Local de Piedecuesta, en cualquier nivel y en todas las áreas de la misma, y la omisión por parte de funcionario alguno, dará lugar a investigación disciplinaria, de conformidad con lo establecido en la Ley 734 de 2012, "Código Único Disciplinario".

Artículo 4º. PUBLICACION. El Plan Anual de Adquisiciones PAA 2020, se publicará a partir de la fecha en la página Web de la Entidad y en la página del SECOP, igualmente se procederá a su sensibilización a los miembros de la ESE y a sus grupos de interés.

Artículo 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha y se deberá publicar en los términos establecidos por la Ley.

Dada en Piedecuesta, el siete (07) día del mes de enero de dos mil veinte (2020).

PULIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JAIRO AUGUSTO NUÑEZ HATMANN
Gerente

Elabora: Clara Sofía López Olivares
Subdirectora Administrativa y Financiera

Apoya: Sergio Mauricio Ramírez Ramírez
Asesor de Control Interno

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2020

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PEDECUESTA
Dirección	Carrera 5 No. 5-38
Teléfono	8659446
Página web	www.hospitalmunicipalpedecuesta.org

MISIÓN
 Somos un hospital público de orden departamental que presta servicios de salud de forma integral, segura y humanizada comprometidos con la atención integral, responsable y social y el cuidado con el medio ambiente, fortaleciendo el estándar internacional de calidad.

VISION
 Nuestro hospital será reconocido en el año 2025 por el nivel de atención de servicios de salud de alta complejidad, comprometido con la excelencia para lograr experiencias positivas en nuestros usuarios colaboradores y entorno.

perspectiva estratégica
 Buscar la actuación dentro de la institución y de manera interdisciplinada promover su desarrollo, optimizando sus recursos y aplicando sus políticas consolidando el crecimiento profesional y la satisfacción de los usuarios del Hospital Local de Pedecuesta.

Información de contacto
 CLARA SORIALOPEZ OLIVEROS: 8659309 Ext 100

Valor total del PAA	\$	1.562.848,00
Límite de contratación menor cuantía	\$	526.681,800
Límite de contratación máxima cuantía	\$	363.340,000
Fecha de última actualización del PAA		04/01/19 2019

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal asegure la posibilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras con mejores condiciones.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, resueltas o reemplazadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la consecuencia a adquirir los bienes, obras y servicios en el planado.

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Identificación	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de término	Modalidad	Valor estimado	Valor máximo	Valor mínimo	Valor actual	Estado	Operador
4310033	CONTRATO DE TUBOS DE CITOLOGÍAS	1/01/2020	12 meses	CONTRATACION DIRECTA	295.576.000	295.576.000	ND	NA	NA	CLAUDIA VIVIANA QUINTERO CALVO - Profesional Área Operativa
4201712	CONTRATO DE TOMA DE ULTRASONOGRAFAS GINECOLOGICAS	1/01/2020	12 meses	CONTRATACION DIRECTA	41.482.568	41.482.568	ND	NA	NA	CLAUDIA VIVIANA QUINTERO CALVO - Profesional Área Operativa
85121808	CONTRATO DE LECTURAS DE PAUSEGRIAS	1/01/2020	4 meses	CONTRATACION DIRECTA	13.043.756	13.043.756	ND	NA	NA	CLAUDIA VIVIANA QUINTERO CALVO - Profesional Área Operativa
85121807	CONTRATO DE LABORATORIO CLINICO	1/01/2020	5 meses	Contratación Directa	215.488.825	215.488.825	ND	NA	NA	CLAUDIA VIVIANA QUINTERO CALVO - Profesional Área Operativa
72154310	Servicio de Mantenimiento de Parque Automotor	1/01/2020	75 días	Contratación Directa	33.549.000	33.549.000	ND	NA	NA	AUCIA DEL PILAR LOPEZ REY - Profesional Área Administrativa

26111806	Acquiere de Vehículo para Sumidero Organizadas	1/01/2020	60 días	Contratación Directa	507.541,00	21.066.467	27.895.867.00	NA	AUCIA DEL PILAR LOPEZ REY - Profesional Area Administrativa
84131805	Plaza Todorogo, Arhuacanas (D)	3/01/2020	12 meses	Contratación Directa	507.541,00	15.267.467	15.267.467.00	NA	EDGAR YABER SOLANO TOLOZA - Jefe Abstracci
84131805	Plaza SOAT Arhuacanas (D)	3/01/2020	12 meses	Contratación Directa	507.541,00	5.065.814	5.065.814.00	NA	EDGAR YABER SOLANO TOLOZA - Jefe Abstracci
76121809	Servicio de Recepción de Pasajeros Hospitalarios, Polígono	1/01/2020	12 meses	Contratación Directa	507.541,00	18.000.000	6.000.000.00	NA	AUCIA DEL PILAR LOPEZ REY - Profesional Area Administrativa
82101205	Servicio de Vigilancia	1/01/2020	4 meses	Segunda Cuarta	507.541,00	117.138.895	117.138.895.00	NA	AUCIA DEL PILAR LOPEZ REY - Profesional Area Administrativa
76131805	Servicio de Aseo y Servicios Generales	1/01/2020	4 meses	Contratación Directa	507.541,00	88.552.577	88.552.577.00	NA	AUCIA DEL PILAR LOPEZ REY - Profesional Area Administrativa
85121802	Manejo de Medicamentos para el área de Sumidero	1/01/2020	31 días	Segunda Cuarta	507.541,00	129.993.996	129.993.996.00	NA	EDGAR YABER SOLANO TOLOZA - Jefe Abstracci
85121802	Manejo de Material Químico	1/01/2020	3 meses	Contratación Directa	507.541,00	25.070.000	15.400.000.00	NA	EDGAR YABER SOLANO TOLOZA - Jefe Abstracci
85121802	Manejo de Material Químico	1/01/2020	311 días	Contratación Directa	507.541,00	70.881.543	70.881.543.00	NA	EDGAR YABER SOLANO TOLOZA - Jefe Abstracci
82151802	Manejo de Material Químico	1/01/2020	3 meses	Contratación Directa	507.541,00	21.648.854	21.648.854.00	NA	EDGAR YABER SOLANO TOLOZA - Jefe Abstracci
53191802	Servicio de Alimentación	1/01/2020	12 meses	Contratación Directa	507.541,00	108.698.000	300.000.000.00	NA	AUCIA DEL PILAR LOPEZ REY - Profesional Area Administrativa
85121802	Manejo de Material Químico	1/01/2020	35	Contratación Directa	507.541,00	5.572.775	5.572.775.00	NA	AUCIA DEL PILAR LOPEZ REY - Profesional Area Administrativa
85121802	Manejo de Material Químico	1/01/2020	17.08.985	Contratación Directa	507.541,00	20.758.434	26.758.434.00	NA	CLAUDIA VIVIANA CUINTERO CALVO - Profesional Area Operativa
85121802	Manejo de Material Químico	1/01/2020	4 meses	Contratación Directa	507.541,00	1.403.394.982	1.403.394.982.00	NA	AUCIA DEL PILAR LOPEZ REY - Profesional Area Administrativa
85121802	Manejo de Material Químico	1/01/2020	4 meses	Segunda Cuarta	507.541,00	225.620.160	215.491.997.00	NA	AUCIA DEL PILAR LOPEZ REY - Profesional Area Administrativa
85121802	Manejo de Material Químico	1/01/2020	4 meses	Contratación Directa	507.541,00	238.038.680	238.038.680.00	NA	AUCIA DEL PILAR LOPEZ REY - Profesional Area Administrativa
85121802	Manejo de Material Químico	1/01/2020	4 meses	Segunda Cuarta	507.541,00	188.020.264	188.020.264.00	NA	AUCIA DEL PILAR LOPEZ REY - Profesional Area Administrativa
85121802	Manejo de Material Químico	1/01/2020	4 meses	Contratación Directa	507.541,00	38.458.268	38.458.268.00	NA	AUCIA DEL PILAR LOPEZ REY - Profesional Area Administrativa
85121802	Manejo de Material Químico	1/01/2020	12 MESES	Contratación Directa	507.541,00	188.644.400	188.644.400.00	NA	AUCIA DEL PILAR LOPEZ REY - Profesional Area Administrativa
10111802	Manejo de Material Químico	1/01/2020	4 meses	Contratación Directa	507.541,00	8.170.225	8.170.225.00	NA	AUCIA DEL PILAR LOPEZ REY - Profesional Area Administrativa
10111802	Manejo de Material Químico	1/01/2020	111 días	Contratación Directa	507.541,00	26.000.000	26.000.000.00	NA	EDGAR YABER SOLANO TOLOZA - Jefe Abstracci
85181201	Servicio de Mantenimiento de Equipos Brindados	1/01/2020	4 meses	Contratación Directa	507.541,00	15.874.400	15.874.400.00	NA	EDGAR YABER SOLANO TOLOZA - Jefe Abstracci
14121802	Servicio de Fajetas Impresas	1/01/2020	45 días	Contratación Directa	507.541,00	11.121.408	11.121.408.00	NA	EDGAR YABER SOLANO TOLOZA - Jefe Abstracci

Aprobado mediante Resolución No. 004 del 01 de enero de 2020.
Fecha de elaboración: 01 de enero de 2020.

Jairo Augusto Núñez Hartmann
JAIRO AUGUSTO NÚÑEZ HARTMANN
 Jefe de Área

Sergio Mauricio Ramírez Ramírez
SERGIO MAURICIO RAMÍREZ RAMÍREZ
 Controlador

Clara Sofía López Oliveros
CLARA SOFÍA LÓPEZ OLIVEROS
 Subdirectora